

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE AMPUERO, LIMPIAS, LIENDO, GURIEZO Y COLINDRES

CVE-2022-3821 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

La Junta de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres, reunida en sesión ordinaria de fecha 9 de mayo de 2022 aprobó, acordó la aprobación inicial del expediente del presupuesto general de la entidad para el ejercicio 2022 integrado por la siguiente documentación:

- 1.- Estado de gastos e ingresos para el año 2022.
- 2.- Las bases de ejecución del presupuesto.
- 3.- La plantilla presupuestaria para el año 2022.
- 4.- El anexo de inversiones.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en el Ayuntamiento de Colindres, actual sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ampuero, Limpias, Liendo, Guriezo y Colindres. También se publicará anuncio en la sede electrónica de la Mancomunidad (<https://mancomunidad24.sedelectronica.es/>).

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Colindres, 17 de mayo de 2022.

El presidente,

Javier Incera Goyenechea.

2022/3821